



GUÍA DE INCENTIVOS A LA IMPLANTACIÓN

Eslovaquia



1 ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN	3
CUADRO 1: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA .	6
2 RÉGIMEN DE INVERSIONES	7
3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	9
3.1 INCENTIVOS FISCALES , SECTORIALES O REGIONALES	9
3.2 ZONAS FRANCAS Ó ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	13
3.3 OTRO TIPO DE INCENTIVOS	13
4 BIBLIOGRAFÍA	14

1 ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN

La principal institución eslovaca de apoyo a la inversión extranjera es **SARIO (Agencia Eslovaca para el Desarrollo de las Inversiones y del Comercio)**.

Fue constituida el 1 de octubre de 2001 mediante el Decreto No. 94/2001 del Ministerio de Economía de la República Eslovaca para mejorar el desarrollo de la economía eslovaca a través de la atracción de nuevas inversiones al país y la búsqueda de oportunidades de negocio en otros mercados. Actúa bajo la supervisión del Ministerio de Economía y está financiada con presupuesto público.

SARIO tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Aplicación de un marco efectivo de apoyo a los inversores extranjeros y el aumento de inversiones de alto valor añadido.
- Apoyo a las actividades de exportación de las empresas de nacionalidad eslovaca.
- Administración controlada y efectiva de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Sus principales actividades son las siguientes:

- Fortalecer su papel dentro de las actividades del Gobierno para crear un entorno competitivo propicio para los negocios y las inversiones en el país.
- Apoyar los proyectos de inversión nacionales y extranjeros y prestar todos los servicios auxiliares necesarios.
- Informar y proveer soluciones relacionadas con la ayuda estatal que sirva de estímulo a la inversión.
- Buscar y recopilar información sobre terrenos y parques industriales disponibles.
- Mediar en la constitución de Joint-ventures entre empresas eslovacas y extranjeras.
- Asistir a las Pymes eslovacas en su búsqueda de oportunidades comerciales en el extranjero, fomentando la creación de agrupaciones estratégicas.
- Crear una red de comunicación eficiente con otras Agencias de Inversión, Embajadores y representantes territoriales.
- Cooperar con los ayuntamientos y las Pymes eslovacas en la solicitud de recursos procedentes de Fondos de la Unión Europea.

A lo largo de 2012, SARIO llevó a cabo 18 proyectos de inversión con un volumen de 466 millones de euros, lo que supuso 3.200 nuevos puestos de trabajo. Al finalizar el año, 14 proyectos que habían sido evaluados positivamente, quedaron a la espera de su aprobación por el Ministerio de Economía y el Gobierno para realizarse durante el presente año, que supondrían la entrada de 800 millones de euros y la creación de 5.000 puestos de trabajo.

En 2013, tienen previsto la realización de 32 proyectos de inversión por 1.200 millones de euros y que necesitarían la contratación de 8.000 trabajadores nuevos.

Las ayudas tienen como objetivo la mejora de las regiones con mayores tasas de desempleo, principalmente Trnava, Košice, ilina y Banská Bystrica.

En relación a la distribución sectorial, el mayor volumen de inversión se dirige a los sectores automotriz, eléctrico y metalúrgico.

Las inversiones más importantes en términos de puestos de trabajo son la prevista por compañía austriaca ZKW Eslovaquia que abrirá una nueva planta de producción de focos delanteros para proveer a la empresa de automóviles Continental Automotive Systems en la región de Zvolen, que supondrá la contratación de 500

nuevos trabajadores y la que realizará la sociedad de inversión Magneti Marelli al este de Eslovaquia con la creación de más de 600 puestos de trabajo.

SARIO promueve también la ayuda a las empresas eslovacas que deseen comenzar su actividad en otros países. Durante 2012, coordinó 40 misiones comerciales y seminarios, que facilitaron la entrada de 150 compañías eslovacas en nuevos mercados. Entre sus logros, destaca la apertura de la sede de representación de SARIO en Indonesia y la firma del acuerdo para la implantación de la primera compañía de energía hidroeléctrica eslovaca en dicho país.

Los **eventos** organizados por SARIO en 2012 y finales del 2013 son los siguientes:

- Danubio: Diálogo sobre la financiación (22.03.2012 - 23.03.2012) Plataforma para poner en contacto a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que buscan financiación, con Instituciones Financieras.
- Seminario sobre Inversión en Eslovaquia (29.03.2012) Seminario que trata sobre Eslovaquia como principal socio comercial de Estados Unidos en la Unión Europea.
- Congreso para la Inversión en Eslovaquia (Taiwan) (27.04.2012) Evento organizado en Taiwan para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países. Se celebró por primera vez en 2010 y supuso la entrada de importantes inversiones de empresas taiwanesas.
- Seminario para start-ups (11.05.2012 - 25.05.2012) SARIO y Neulogy, socio de SSDP visitaron las universidades eslovacas.
- Feria sobre oportunidades de negocio en Eslovaquia (España) (21.05.2012 - 24.05.2012) El objeto es la atracción de las inversiones españolas hacia Eslovaquia y mejorar sus relaciones comerciales.
- Día Internacional de Ingeniería (24.05.2012) SARIO en cooperación con BIC Bratislava, coordinador de *Enterprise Europe Network* organizaron la decimonovena edición de la Feria Internacional de Ingeniería en el recinto Agrokomplex en Nitra.
- Seminario sobre Inversión en Eslovaquia (Zurich) (27.06.2012) Se trataron temas económicos y jurídicos para la entrada de inversiones en Eslovaquia, que favorecen las relaciones comerciales entre ambos países y convierten a Eslovaquia en la mejor vía de acceso para la expansión por Europa Central.
- Encuentro de empresarios en Singapur (24.09.2012) Se trata de un programa internacional de intercambio, que facilita la entrada de empresarios de Singapur en nuevos mercados, a través de la búsqueda de oportunidades comerciales y un acercamiento a su cultura. Este evento se organizó en 2006 en Hong Kong y Tokio, 2008 en Moscú y en 2011 en Ciudad del Cabo. Durante 2012 visitaron Bratislava y Praga para promover sus inversiones en Europa Central.
- Encuentro de empresarios (13.11.2012 - 14.11.2012) SARIO acudió a la sexta edición del encuentro de empresarios organizado por el Ministerio de Economía, que contó con la participación del Primer Ministro de Eslovaquia y Bulgaria. Se trata de una plataforma para poner en contacto a empresas de distintos sectores que busquen proveedores y nuevos socios comerciales en otros países.
- Conferencia Internacional sobre la Cooperación de los Países de Europa del Este (15.11.2012) Conferencia internacional que tiene como objeto fomentar la cooperación entre las empresas de Ucrania, Eslovaquia, Hungría, República Checa y Polonia. Los temas a tratar fueron los pasos a seguir para la realización de proyectos en los distintos países, las herramientas de financiación existentes, los riesgos legales y financieros, las perspectivas de desarrollo comercial y la evolución más reciente de las principales industrias en los distintos mercados. Se proporciona información empresarial precisa y creíble para proyectos de comercio e inversión futuros.
- Conferencia Internacional sobre Inversión en las regiones de [Košice y Prešov](#) (04.12.2012) Encuentro organizado por el Ministerio de Economía para reunir a las principales compañías, inversores potenciales, empresas consultoras, bancos, autoridades del sector público, universidades, medios de comunicación,

- agencias de empleo y agencias de contratación que operan en el este de Eslovaquia.
- Feria sobre el mercado eslovaco (Canton) (22.01.2013) Feria anual que reúne 420.000 compradores y en la que participan 215 países y regiones.
 - Seminario sobre Inversión en Eslovaquia (Beijing) (27.02.2013) La Embajada de Eslovaquia en Beijing en cooperación con la Cámara de Comercio eslovaca-china y SARIO organiza un seminario que atraiga inversores al país.
 - Seminario sobre Inversión en Eslovaquia (Shanghai) (04.03.2013) El Consulado de Eslovaquia en Shanghai, en cooperación con SARIO y la Organización para el Desarrollo de las Inversiones en el Exterior de Shanghai un seminario que atraiga inversores al país.
 - Seminario sobre Inversión en Eslovaquia (Bruselas) (23.04.2013) Seminario en el que se muestra Eslovaquia como oportunidad para nuevas inversiones y relaciones comerciales entre empresas eslovacas y belgas.
 - Día Internacional de Ingeniería (22.05.2013) SARIO en cooperación con BIC Bratislava, coordinador de *Enterprise Europe Network* organizaron la vigésima edición de la Feria Internacional de Ingeniería en el recinto Agrokomplex en Nitra.
 - Conferencia: impulsar los negocios a través de aplicaciones vía satélites (23.05.2013) Esta Conferencia, organizada por el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte está orientada a las PYMES de los sectores de transporte, comercio minorista, construcción, agricultura y turismo y tiene como objeto explicar el uso de los servicios vía satélite a los que tienen acceso para sacarles el máximo partido.
 - Encuentro sobre Innovación con Jonathan Medved (26.06.2013) Jonathan Medved fue co-fundador y director de Vringo. Actualmente, es el fundador y director de Ourcrowd y uno de los principales inversores de Israel. Medved ha invertido en más de 100 nuevas empresas, de las cuales 12 han sobrepasado los 100 millones de dólares, entre ellas, Israel Venture Fund Israel Seed Partners (260 millones de dólares).
 - Seminario: Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (26.06.2013) El Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos organizó un seminario con objeto de dar a conocer el programa de la Comisión Europea para la mejora de la Competitividad de las Organizaciones y las Pequeñas y Medianas Empresas.
 - Foro sobre las relaciones comerciales entre Eslovaquia y Nigeria (28.06.2013) Foro de Inversiones y Comercio entre Nigeria y Eslovaquia orientado a establecer negociaciones bilaterales entre empresarios nigerianos y eslovacos, con el objetivo de establecer una cooperación comercial mutua.
 - Hacer negocio con India: Comercio e Inversiones (11.07.2013-12.07.2013) Séptimo comité para la Cooperación económica y científico-técnica entre la República Eslovaca e India, enfocado en las oportunidades comerciales y de inversión en este último país.
 - Misión Comercial en Sri Lanka (11.10.2013) Con motivo de la visita del ministro de Industria y Comercio de Sri Lanka, se organiza una delegación comercial, en colaboración con la Oficina Exterior del país.
 - Feria del mueble (16.10.2013) En colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Cracovia, se organiza un evento para favorecer el Networking entre empresas del sector.
 - Seminario sobre Inversión en Japón (23.10.2013-24.10.2013) Se celebró en Osaka y Tokio para dar a conocer a los japoneses Eslovaquia como un destino atractivo para sus inversiones.
 - Foro de Comercio de la República Eslovaca en Singapur (19.11.2013) Con motivo de la visita del presidente de Singapur, SARIO, la Cámara Eslovaca de Comercio e Industria y la Federación de Comercio de Singapur, organizan este foro.
 - COIFAIR (3.12.2013-4.12.2013) Celebrado en Pekín, se trata de un evento que tiene por objetivo la cooperación entre empresas de distintos países para favorecer la inversión china.

En junio de 2010 entró en funcionamiento, como organización asociada a SARIO, **ISA (Asociación para el desarrollo de la inversión)**. ISA es una asociación de empresas operantes en Eslovaquia sin distinción de sectores. Ofrece apoyo financiero y organizativo a SARIO. El cometido de ISA es la búsqueda de inversores para proyectos de negocio y la difusión de oportunidades. De forma adicional, ISA también presta servicios de información y asesoramiento sobre aspectos legales, fiscales, empresariales, medioambientales, inmobiliarios, de recursos humanos y de construcción.

En lo que se refiere a los 8 gobiernos regionales en Eslovaquia, ninguno presta apoyo directo a inversores extranjeros.

En total, hay implantadas 50 Oficinas Comerciales de la República Eslovaca que asisten a los empresarios extranjeros que deseen realizar inversiones en el país. Estas oficinas son dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

CUADRO 1: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN	
ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
SARIO (Oficinas Centrales)	<p>Dirección: Trnavská cesta 100 821 01 Bratislava Slovak Republic Tel.: +421 2 58 260 100, 101 Fax: +421 2 58 260 109 E-mail: sario@sario.sk Web: www.sario.sk/</p> <p>Róbert Šimončíč, Director general de SARIO Tel.: +421 2 58 260 112 Fax: +421 2 58 260 109 E-mail: simoncic@sario.sk</p> <p>Marián Moravčík, Consejero delegado de SARIO Tel.: +421 2 58 260 182 Fax: +421 2 58 260 109 E-mail: marian.moravcik@sario.sk</p> <p>Richard Dírer, Comunicación de SARIO Tel.: +421 2 58 260 101 Móvil: +421 910 828 208 Fax: +421 2 58 260 109 E-mail: hovorca@sario.sk</p>
ISA	<p>Dirección: Trnavská cesta 100 821 01 Bratislava Slovak Republic Lenka Demovičová, Secretaría ejecutiva de ISA Móvil: +421 907 910 645 E-mail: demovicova@isa-association.sk Web: www.isa-association.sk/</p> <p>Milada Balčáková, Directora Ejecutiva Móvil: +421 907 910 646 E-mail: balvakova@isa-association.sk</p>

2 RÉGIMEN DE INVERSIONES

El desarrollo de actividades mercantiles en Eslovaquia bajo sus diferentes formas está regulado por la Ley 513/1991 (Código Mercantil) y sus modificaciones.

Licencias de comercio

Las personas físicas y jurídicas, para desarrollar el ejercicio de actividades mercantiles en Eslovaquia, deben contar con la oportuna licencia requerida para cada actividad empresarial. La ley establece dos tipos de licencias de comercio (*živnostenský list* o *koncesia*), de declaración obligatoria o de concesión, dependiendo de la calificación profesional requerida. Cuando una actividad es "de declaración obligatoria", si se cumplen los requisitos necesarios, la licencia se otorga en un plazo máximo de siete días. Sin embargo, en el caso de las licencias de concesión, su otorgamiento es discrecional, es decir, aunque se cumplan los requisitos, serán las autoridades las que decidan si la licencia se concede o no en un plazo máximo de 30 días.

Dentro de la licencia de declaración obligatoria se distinguen otros tres subtipos: aquellas destinadas a actividades comerciales no reguladas (*voľná živnosť*), aquellas destinadas a oficios (*remeselná živnosť*) y las licencias de actividades comerciales reguladas (*viazaná živnosť*). La diferencia entre la primera y las dos últimas estriba en la exigencia de autorización para ejercer una profesión. El gerente o responsable deberá estar en posesión de esta autorización facultativa.

Cierto tipo de actividades, tales como las telecomunicaciones, los servicios bancarios, los seguros, etc., están sujetas al régimen de concesión y la autorización es discrecional.

Registro Mercantil

Todas las sociedades mercantiles, independientemente de su forma jurídica, incluyendo sucursales y otras unidades organizativas, deben estar inscritas en el Registro Mercantil (*Obchodný register Slovenskej republiky*) que está asimismo disponible en inglés en Internet: www.orsr.sk. Por otro lado, empresarios individuales están inscritos en el Registro de Autónomos (*Živnostenský register Slovenskej republiky*) que también está disponible en inglés en Internet: www.zrsr.sk

El Registro Mercantil está gestionado por los tribunales. Solo se pueden iniciar actividades mercantiles en Eslovaquia tras la oportuna inscripción en el Registro.

La Administración eslovaca, a fin de mejorar el clima de negocios, llevó a cabo modificaciones legislativas. La Ley del Registro Mercantil, en vigor desde el 1 de febrero de 2004 introdujo importantes cambios en el procedimiento de inscripción:

El Registro debe completar la inscripción en un plazo de cinco (5) días laborable desde la presentación del expediente. Se utilizarán impresos especiales para realizar la inscripción en el registro. Las solicitudes de inscripción deben ir acompañadas por todos los anexos que se relacionan en el correspondiente Decreto del Ministerio de Justicia.

Medios de pago

Los plazos de pago varían de 15 a 30 días en las relaciones comerciales habituales. Los pagos se realizan principalmente en euros (EUR) para las relaciones comerciales con Europa y en dólares norteamericanos (USD) para las transacciones con el resto del mundo.

La siguiente tabla resume los principales medios de pago:

PRINCIPALES MEDIOS DE PAGO			
Medios de pago	Aconsejables	Desaconsejables	Observaciones (frecuencias, plazos, retrasos)
Cheque		X	No se emplea; los plazos son muy largos y a menudo aleatorios
Cheque bancario		X	Se emplea muy poco; es fiable; los plazos son aleatorios
Transferencia (vía SWIFT u otro medio)	X		Medio SWIFT muy utilizado y muy rápido
Letra de cambio	X		Sin derecho cambiario; asegurado por medio de aval bancario
Pagaré	X		Sin derecho cambiario; asegurado por medio de aval bancario
Contra reembolso		X	No se emplea
Cobro documentario D/P (documentos contra pago)		X	Es inmediato (no hay plazo); presenta riesgo porque el banco no puede presionar el momento de pago del comprador
Cobro documentario D/A (documentos contra aceptación)	X		Es inmediato (no hay plazo)
Crédito documentario irrevocable	X		Poco empleado; plazos son menores de 3 días
Crédito documentario irrevocable y confirmado	X		Poco empleado; es fiable; plazos son menores de 3 días
Carta de crédito "stand by"	X		Poco empleado; es fiable (clientes americanos); plazos son menores de 3

Procesos judiciales y asistencia letrada

En Eslovaquia hay ocho tribunales regionales que disponen de competencia en el ámbito mercantil, la jurisdicción de cada tribunal se establece en función del lugar de residencia del acusado. Las tasas de los tribunales ascienden aproximadamente al 5% del valor del asunto en disputa y la parte perdedora está obligada al reembolso de los costes del juicio hasta la cantidad estipulada por la ley. Las compañías son representadas por abogados. Los honorarios son libres y se pueden establecer en términos de porcentajes, por horas, por igualas, etc.

Arbitraje

La ley de Arbitraje estipula que los litigios que tengan su origen en relaciones mercantiles o civiles pueden ser resueltos mediante el recurso a árbitros, con algunas excepciones tales como: litigios sobre títulos de propiedad inmobiliaria o disputas originadas durante procesos de quiebra. Las disputas deben ser sometidas a árbitros elegidos ad hoc o a la corte permanente de arbitraje. La solución de conflictos por medio de arbitraje tiene, en principio, los mismos efectos legales que una sentencia judicial. El demandante puede, no obstante, requerir de los árbitros un mandato, para que lo haga cumplir el tribunal correspondiente. La ley de Arbitraje contempla la posibilidad de revisar la decisión por un tercer árbitro. El arbitraje puede ser suspendido por un tribunal, a petición de parte, pero solo en ciertas circunstancias, bien porque el asunto no podía ser sometido a arbitraje o bien porque los derechos de las partes o sus intereses no hayan sido garantizados adecuadamente.

Recalcar que sigue vigente el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), firmado el 12 de diciembre de 1990 entre España y la República Federal de Checoslovaquia.

Los españoles y las empresas españolas podrán acogerse al **Convenio para evitar la doble imposición** y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio que había firmado España con la antigua Checoslovaquia en 1980 (en vigor desde julio de 1981).

3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

3.1 INCENTIVOS FISCALES , SECTORIALES O REGIONALES

La concesión de incentivos a la inversión en Eslovaquia se rige por la siguiente legislación:

- Ley Nº 561/2007 sobre Ayuda a la Inversión y su enmienda posterior aprobada por el Parlamento en junio y que está vigente desde el 1 de agosto de 2011.
- Ley Nº 231/1999 Sobre Ayuda Estatal.
- Ley Nº 595/2003 sobre Impuesto sobre el Beneficio.
- Directivas para la Ayuda Nacional Regional para los años 2007-2013 (publicadas en el Boletín Oficial de la Unión Europea, el 4 de marzo de 2006, C 54/13).
- Ley Nº 5/2004 sobre los Servicios de Empleo (aprobada por el Parlamento Eslovaco el 4 de diciembre de 2003).

En materia de doble imposición, sigue vigente el Acuerdo para Evitar la Doble Imposición firmado el 8 de mayo de 1980 en Madrid entre España y la República Socialista de Checoslovaquia. Por otra parte, también sigue en vigor el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que fue firmado el 12 de diciembre de 1990 entre España y la República Federativa de Checoslovaquia.

La última enmienda de la Ley sobre Ayuda para la Inversión entró en vigor el 1 de mayo de 2013. El cambio más importante consiste en que las empresas que están ampliando su capacidad de producción, deben incrementar su producción en un 15% al menos y así como aumentar el número de puestos de trabajo en un 10% al menos y este incremento no puede ser inferior a 40 puestos para ser elegibles para recibir incentivos. La obligación de aumentar la plantilla en mínimo 40 nuevos puestos afecta tanto a inversores recién establecidos como a aquellos en vía de expansión. Otro cambio que aporta la enmienda se refiere a la reducción del volumen mínimo de la inversión para poder beneficiarse de ayudas, tal como está indicado en los cuadros más abajo.

Además de los requisitos necesarios para obtener los incentivos de índole fiscal, sectorial y regional, hay otros factores que se toman en consideración a la hora de conceder ayuda estatal: tasa de desempleo, número de puestos de trabajo creados, volumen de la inversión, valor añadido, impacto sobre la economía local y nacional y las posibilidades presupuestarias.

A) INCENTIVOS FISCALES

La Ley de Ayuda Estatal otorga preferencia a los incentivos de tipo fiscal.

Una empresa podrá disfrutar de desgravación fiscal durante un máximo de 10 años.

B) INCENTIVOS SECTORIALES

En virtud de la Ley sobre Ayuda para la Inversión son elegibles para recibir incentivos los proyectos en los siguientes ámbitos:

- producción industrial
- centros tecnológicos
- centros de servicios estratégicos
- turismo

Los requisitos básicos para la percepción de las ayudas por sectores son para:

Producción Industrial: puesta en marcha de un nuevo complejo industrial, la ampliación de un complejo industrial ya existente, cambios fundamentales en el proceso productivo así como la compra de un establecimiento a una empresa en dificultades. Todo ello debe servir para apoyar el valor añadido a través de creación de oportunidades de trabajo para trabajadores cualificados.

INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL			
Tasa de desempleo*	Volumen mínimo de la inversión (en millones €)	Porcentaje mínimo de los nuevos** equipos tecnológicos	Volumen mínimo de la inversión que se debe financiar con recursos propios (en millones €)
Inferior a la media eslovaca	10	60%	5
Superior a la media eslovaca en menos de un 50%	5	50%	2,5
Superior a la media eslovaca en más de un 50%	3	40%	1,5

* tasa de desempleo calculada con la metodología nacional

** no puede haber sido fabricado más de 2 años antes de su compra

Centros tecnológicos: puesta en marcha de un centro tecnológico nuevo, o la ampliación de uno ya existente, con el fin de desarrollar mejoras en el proceso de producción y en la calidad de la misma, es decir, la mejora en I+D.

INCENTIVOS PARA CENTROS TECNOLÓGICOS		
Volumen mínimo de la inversión (en millones €)	Proporción de los empleados con educación universitaria	Volumen mínimo de la inversión que se debe financiar con recursos propios (en millones €)
0,5	70%	0,25

Centros estratégicos de servicios: puesta en marcha de un nuevo centro estratégico o ampliación de uno ya existente. Se dedican a prestar servicios con alto valor añadido, fomentando el empleo cualificado de expertos, centros para el desarrollo de software para ordenadores y centros de atención al cliente.

INCENTIVOS PARA CENTROS ESTRATÉGICOS DE SERVICIOS		
Volumen mínimo de la inversión (en millones €)	Proporción de los empleados con educación universitaria	Volumen mínimo de la inversión que se debe financiar con recursos propios (en millones €)
0,4	60%	0,2

Turismo: los incentivos a la inversión deben servir para la expansión ó extensión de cualquier complejo turístico existente. Para que sean considerados complejos turísticos, el centro en cuestión debe ofrecer al menos tres servicios turísticos, como alojamiento, catering, servicios complementarios (piscina, esquí, spa, etc). La cantidad mínima de inversión es variable en función de los ratios de desempleo en los distritos.

INCENTIVOS PARA CENTROS TURISTICOS			
Tasa de desempleo*	Volumen mínimo de la inversión (en millones €)	Porcentaje mínimo de los nuevos equipos tecnológicos	Volumen mínimo de la inversión que se debe financiar con recursos propios (en millones €)
Inferior a la media eslovaca	10	40%	5
Superior a la media eslovaca en menos de un 50%	5	20%	2,5
Superior a la media eslovaca en más de un 50%	3	20%	1,5

* tasa de desempleo calculada con la metodología nacional

En cuanto a las formas concretas de ayuda para la inversión, se trata de las siguientes:

- Subvenciones en efectivo para la compra de activos (se pagan 'ex-post',

basándose en el informe anual de los costes) – desde el 1 de mayo de 2013 estas subvenciones no son aplicables en el ámbito de centros de servicios estratégicos y el techo para los centros tecnológicos es de 5 millones de euros, mientras que en el caso de producción industrial se trata de 10 millones de euros.

- Desgravaciones fiscales (durante 10 años) – esto no se puede aplicar a los centros de servicios estratégicos que estén localizados en provincias cuya tasa de desempleo es inferior a la media eslovaca.
- Contribuciones por los nuevos puestos de trabajo creados (durante 2 años).
- Venta de la propiedad estatal al inversor por un precio reducido.

C) INCENTIVOS REGIONALES

La ayuda regional es un tipo de ayuda estatal que se materializa en forma de incentivos a la inversión. El objetivo de la ayuda regional es contribuir al desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

La ayuda a la inversión concedida a empresas de pequeño y mediano tamaño localizadas en las regiones más desfavorecidas, también es considerada ayuda regional.

Las regiones que pueden acogerse a ayuda estatal de carácter regional son en líneas generales las que tengan un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria.

Para determinar el porcentaje de gastos subvencionables a la que puede ascender la ayuda (entre un 20 y 50%), se ha elaborado una nueva clasificación de las provincias de Eslovaquia (denominadas 'okresy' en eslovaco), en función de su tasa de desempleo:

- **Zona A:** provincias cuya tasa de desempleo es superior a la media nacional en más de un 50%. La integran las provincias de Banská Štiavnica, Bardejov, Brezno, Detva, Gelnica, Humenné, Kežmarok, Košice – provincia, Krupina, Levoča, Lučenec, Medzilaborce, Michalovce, Poltár, Prešov, Revúca, Rimavská Sobota, Rožňava, Sabinov, Snina, Sobrance, Svidník, Spišská Nová Ves, Stropkov, Trebišov, Veľký Krtíš, Vranov nad Topľou y arnovica.
- **Zona B:** provincias cuya tasa de desempleo es superior a la media nacional en más de un 25% y menos de un 50%. La integran las provincias de Komárno, Levice, Stará Ľubovňa y iar nad Hronom.
- **Zona C:** provincias cuya tasa de desempleo es superior a la media nacional en menos de un 25%. La integran las provincias de Bytča, Čadca, Dolný Kubín, Dunajská Streda, Kysucké Nové Mesto, Liptovský Mikuláš, Námestovo, Nové Zámky, Partizánske, Poprad, Považská Bystrica, Prievidza, Ružomberok, Šaľa, Tvrdošín, Zlaté Moravce, Zvolen.
- **Zona D:** provincias cuya tasa de desempleo es inferior a la media nacional en menos de un 25%. La integran las provincias de Banská Bystrica, Bánovce nad Bebravou, Galanta, Ilava, Martin, Myjava, Nitra, Nové Mesto nad Váhom, Piešťany, Púchov, Senica, Skalica, Topoľčany, Trenčianske Teplice, Trenčín, Trnava y ilina.
- **Zona E:** provincias cuya tasa de desempleo es inferior a la media nacional en más de un 25%. La integra la provincia de Hlohovec.

La región de Bratislava (compuesta por las provincias de Bratislava, Malacky, Pezinok y Senec) no se puede beneficiar de ayuda a la inversión porque disfruta de un PIB per cápita superior al 75% de la media comunitaria.

- Son costes subvencionables los siguientes:
- Costes por adquisición de terrenos.
- Costes por adquisición de edificios.
- Costes por adquisición de equipamiento tecnológico o maquinaria.
- Costes por adquisición de material fijo intangible hasta el 50% del valor de activos fijos tangibles.

- Costes salariales (incluidas las contribuciones a la Seguridad Social).

D) TRÁMITES

Los pasos y plazos en el proceso de solicitud de incentivos a la inversión, queda recogido en la siguiente tabla, la cual establece 9 fases con distintos plazos de ejecución.

TRÁMITES PARA SOLICITUD DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN		
Paso	Método	Días
1	El inversor debe presentar su inversión al Ministerio de Economía de la República Eslovaca	
2	Sario debe redactar la opinión del experto sobre el proyecto y presentarlo al Ministro de Economía	< 30 días
3	El Ministro de Economía debe confirmar por un escrito que el inversor reúne los requisitos para recibir la ayuda	< 10 días
4	El Ministerio de Economía debe preparar un borrador con la oferta de incentivos	< 20 días
5	Los otorgantes de las ayudas de los incentivos de inversión (El Ministro de Finanzas y el de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia) deben proveer los estándares para el proyecto de inversión	< 30 días
6	El Ministerio de Economía debe proveer al inversor con la oferta de los incentivos a la inversión	< 30 días
7	El inversor debe responder con la oferta recibida con una aplicación formal de incentivos de inversión	< 60 días
8	Aprobación de la ayuda regional por el Gobierno de la República Eslovaca	
9	Aprobación por la Comisión Europea	

3.2 ZONAS FRANCAS Ó ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

No existen zonas francas en Eslovaquia, ni Zonas Económicas Especiales. Esto se debe a que este país es fronterizo en su gran mayoría con países pertenecientes a la Unión Europea, lo que hace que la existencia de este tipo de espacios sea innecesaria.

3.3 OTRO TIPO DE INCENTIVOS

La Ley de Incentivos a la Inversión recoge los siguientes tipos de incentivos adicionales:

- Desgravación del impuesto de sociedades (durante diez años). El incentivo se aplicará durante 10 ejercicios fiscales sucesivos, calculándose la parte proporcional objeto de la exención a través de un coeficiente que se aplica a la base imponible. Hay dos vías por el que el coeficiente puede ser calculado: que el coeficiente sea igual al cociente de los gastos subvencionables entre la suma de los costes elegibles y el capital en el año de aprobación y que el coeficiente sea igual a 0,9.
- Contribuciones para la creación de nuevos puestos de trabajo (durante dos años). El montante total de las contribuciones para el cual el inversor debe solicitar dependerá de la región en particular, donde la inversión vaya a ser realizada. Esta forma de incentivo puede ser aplicable en distritos donde la tasa de desempleo sea mayor que la media del país en el anterior año.
- Reducción del precio de aquellos terrenos o bienes inmobiliarios que son de propiedad pública. En este caso la diferencia entre el precio del mercado y el precio en el que la transferencia es realizada debe ser considerada como un incentivo a la inversión.
- Subvención financiera para la adquisición de activos fijos. En este caso significa la contribución financiera se encuentra en la adquisición de activos fijos

tangibles o intangibles. Esta provisión depende del presupuesto disponible por el Estado. Esta forma de incentivo puede ser aplicable solamente en distritos con tasa de desempleos mayores a la media del país.

Los inversores pueden solicitar uno o varios de estos tipos de ayuda simultáneamente y combinarlos siempre que respeten los límites establecidos. Los techos de ayuda máxima indicados en el párrafo 2.3 se refieren a la ayuda total procedente del conjunto de los distintos tipos de incentivos y distintos programas regionales, independientemente de si la ayuda procede de recursos locales, regionales, nacionales o comunitarios.

4 BIBLIOGRAFÍA

El Banco Nacional de Eslovaquia (www.nbs.sk) es responsable de la publicación periódica de las inversiones extranjeras.